



Oficina Nacional de Semillas

Auditoría Interna

Informe AI 05-2019

“Informe: “Seguimiento a la implementación de las recomendaciones generadas por Auditoría Interna al 31 de diciembre 2019”

Licda. Karen Pérez Rojas; MAFF

Enero 2020



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción	4
Origen del estudio	4
Objetivo General del estudio	4
Objetivos específicos	4
Naturaleza y alcance del estudio	4
Comunicación de resultados	5
Limitaciones del estudio	5
2. Resultados	5
Estado general de la implementación de recomendaciones generadas por auditoría interna desde enero 2017 al 31 de diciembre 2019	5
3. Conclusiones	8
4. Recomendaciones	8
5. Anexos	9
Anexo I: Detalle de implementación de las recomendaciones ordenado por estado (Pendiente y programada)	9

RESUMEN EJECUTIVO



¿Qué se examinó?

Se evaluó el estado de la implementación de las recomendaciones emitidas por auditoría interna y aceptada por la administración de la Oficina Nacional de Semillas en acuerdo mutuo; pues se definió en su momento que estas respondían cabalmente a mitigar los riesgos identificados.

¿Por qué se consideró importante?

El presente estudio fue considerado dentro del plan anual de labores 2019, ya que considera todas las acciones correctivas y/o preventivas producto de los diferentes informes que genera la unidad de auditoría interna, hayan sido estas deficiencias o incumplimientos resultantes del proceso de fiscalización y son dirigidas a las autoridades competentes que tienen la responsabilidad de ejecutarlas. Dichas acciones son propuestas y una vez que son aceptadas por la administración se consideran de obligatoria implementación bajo la vigilancia de la auditoría interna, pues van encaminadas a mitigar riesgos específicos identificados.

¿Qué se identificó?

La Oficina Nacional de Semillas, considerando los términos de cumplimiento otorgados en el seguimiento de la implementación de recomendaciones emitidas al 31 de diciembre 2019, no realizó ningún esfuerzo cumplir los plazos pactados; por lo que esta unidad acatando la normativa correspondiente le otorga a la administración un plazo improrrogable de un mes para que se pronuncie formalmente sobre la situación de las mismas ya que las recomendaciones aceptadas por la administración continúan siendo un riesgo vigente para la institución, caso contrario se realizará una investigación que corresponda sobre cumplimiento de responsabilidades.

¿Qué se recomienda?

Definir un plan de acción sobre la implementación de las recomendaciones correspondientes con fechas de ejecución y responsables.



Seguimiento a la implementación de las recomendaciones generadas por Auditoría Interna al 31 de diciembre 2019

1. Introducción

Origen del estudio

- 1.1 El presente estudio se incluyó dentro del plan anual de labores 2019, debido no solo a su consideración como área de riesgo si no por la trascendencia que tienen las recomendaciones emitidas por auditoría interna como parte de la coadyuva que esta unidad realiza a la institución en el logro de sus objetivos.

Objetivo General

- 1.2 Verificar el grado de implementación de las recomendaciones emitidas por auditoría interna y aceptadas por la administración de la Oficina Nacional de Semillas al 31 de diciembre de 2019.

Objetivos Específicos

- 1.3 Identificar las recomendaciones que se encuentran implementadas, en proceso y pendientes de implementar con respecto al último seguimiento realizado por auditoría interna.
- 1.4 Identificar las posibles causas por las que las recomendaciones de más de 1 año de emitidas no han sido implementadas.
- 1.5 Informar oficialmente a la Junta Directiva el estado de implementación de las recomendaciones acordadas con la administración para mitigar riesgos específicos identificados por auditoría interna.

Naturaleza y alcance del estudio

- 1.6 Esta evaluación se desarrolla aplicando la Ley General de Control Interno No. 8292, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de Oficina Nacional de Semillas.



- 1.7 El estudio se aplicará de forma integral a todas las recomendaciones emitidas por auditoría interna al 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de que la cobertura temporal e institucional mencionada se amplíe de acuerdo con el criterio profesional de la Auditoría Interna.

Comunicación de resultados

- 1.8 El día 30 de enero de 2020, se comunicaron los resultados del presente estudio a la Dirección Ejecutiva y se solicitó audiencia para la discusión correspondiente. Por su parte el 14 de febrero se discuten los resultados con la Ing. Tania López y el Ing. Emilio Fournier; se ratifica la aprobación de las recomendaciones emitidas por auditoría interna, pues las mismas se dirigen a riesgos latentes de la institución y se acuerda entre las partes la emisión de un plan de acción para ejecución de las mismas.
- 1.9 En ausencia de una respuesta oportuna el 24 de marzo se comunicó la situación a Junta Directiva; quienes emitieron un acuerdo para que dicho plan sea presentado en la sesión N° 5-2020 de Junta Directiva, a realizarse el próximo 28 de abril; por lo que se emite el siguiente informe el 24 de abril de 2020; en el entendido de que aún no se cuenta con un acuerdo de plan de acción.

Limitaciones en la ejecución del estudio

- 1.10 Dentro de las principales limitaciones se identifican problemas de seguimiento por parte de las jefaturas correspondientes con el cumplimiento de las recomendaciones por parte de sus subalternos y el recargo de funciones de algunos colaboradores para el último semestre 2019 debido a la ausencia de nombramiento de la Dirección Ejecutiva, pues la misma fue un nombramiento interino en recargo a la Jefatura Administrativa Financiera.

2. Resultados

Estado general de la implementación de recomendaciones generadas por auditoría interna del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre de 2019

- 2.1 Analizando la evidencia correspondiente para determinar el grado de implementación de las recomendaciones emitidas por auditoría interna y aceptadas por la administración, para ser implementadas y con esto mitigar riesgos, aumentar la eficiencia y eficacia institucional; se determina que del total de recomendaciones consideradas (91) el 21% han sido implementadas satisfactoriamente; 12% se encuentran implementadas parcialmente y el 67% se identifican como pendientes de implementación. (Ver detalle en ANEXO I y III)



- 2.2 Es importante indicar que en el último informe de seguimiento realizado por esta Unidad; la administración presentaba un 2% de recomendaciones pendientes de implementar y en este nuevo corte presenta un 67%, evidenciándose así de forma muy marcada la ausencia de acción en la implementación de las recomendaciones generadas por Auditoría Interna.
- 2.3 Aún hay recomendaciones de los períodos 2017 y 2018 que no han sido implementadas, sobre las que hay que poner especial atención ya que revelan una inadecuada gestión, pues su implementación no se justificaba a plazos tan amplios.
- 2.4 La ley general de control interno establece la obligatoriedad de la administración de acatar e implementar de forma oportuna las recomendaciones generadas por auditoría interna, atendiendo siempre el principio de oportunidad, esto así demandado mediante los siguientes artículos:

*Artículo 36. —**Informes dirigidos a los titulares subordinados.** Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:*

- a) *El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.*
- b) *Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.*



- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Artículo 37. —*Informes dirigidos al jerarca.* Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38. —*Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República.* Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

- 2.5 La administración no ha realizado un esfuerzo real para implementar las recomendaciones emitidas y acordadas con la Auditoría Interna durante el periodo 2019, se entiende la recarga de funciones en algunos casos, sin embargo, no hay justificación general para la no implementación de las recomendaciones generadas en los periodo 2017 y 2018, que al 31 de diciembre no se han implementado.
- 2.6 El no implementar las recomendaciones en forma oportuna invalida las acciones que la Unidad de Auditoría Interna pretende realizar con las mismas pues no se mitigan los riesgos, los mismos se pueden ver incrementados y afectar el logro de los objetivos institucionales.

3. Conclusiones



La Oficina Nacional de Semillas, considerando los términos de cumplimiento otorgados en el seguimiento de la implementación de recomendaciones emitidas al 31 de diciembre 2019, no realizó ningún esfuerzo cumplir los plazos pactados y posteriormente incumplió los términos de redefinición de un plan de acción, así, esta unidad acatando la normativa correspondiente informó la situación ante la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas para generar acciones administrativas concretas para la atención de dichas recomendaciones, pues las mismas fueron aceptadas por la administración y continúan siendo un riesgo vigente para la institución.

4. Recomendaciones

Definir un plan de acción sobre la implementación de las recomendaciones correspondientes con fechas de ejecución y responsables.

Licda. Karen Pérez Rojas
Auditora Interna



Detalle de recomendaciones generadas por auditoría interna registradas en estado pendiente o en proceso de ejecución al 31 de diciembre 2019

Número de Recomendación	Recomendación	No. Informe	Estado
8-2017	Implementar la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público definida bajo el numeral 25 "Beneficios a empleados", estableciendo las políticas contables correspondientes para lograr su cabal cumplimiento.	Informe AI 06-2016	Pendiente
12-2017	Formalización en cuanto a sus registros contables, estableciendo la debida autorizados por el Ministerio de Hacienda.	Informe AI 03-2017	Pendiente
13-2017	Generar Estados Financieros mensuales que cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad para garantizar la uniformidad de sus registros contables.	Informe AI 03-2017	Pendiente
14-2017	Para ASOFINASE: Registrar los intereses que generan los aportes patronales para tener una claridad y separación del principal aportado por la Oficina Nacional de Semillas.	Informe AI 03-2017	Pendiente
15-2017	Para ASOFINASE: Aplicar conciliaciones bancarias mensuales para conocer con exactitud la liquidez de ASOFINASE.	Informe AI 03-2017	Pendiente
17-2017	Para ASOFINASE: Generar informes mensuales en tesorería y que conste la discusión de los mismos en el libro de actas de Junta Directiva	Informe AI 03-2017	Pendiente
19-2017	Para ASOFINASE: Establecer la reserva legal que se solicita en el artículo 19 de la Ley de Asociaciones Solidaristas considerando lo que establece el Banco Central de Costa Rica.	Informe AI 03-2017	Pendiente
10-2018	Establecer y documentar formalmente el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y las políticas correspondientes, considerando no solo la generación del informe, si no los seguimientos en la ejecución de las acciones que se determinen en el plan de mejora, así como los responsables en cada etapa del proceso.	Informe AI 03-2018	Pendiente
11-2018	Aprovechar los conocimientos adquiridos por los funcionarios en el proceso iniciado en el periodo 2017 para el establecimiento del SEVRI y ampliar su aplicación al menos sobre tres procesos institucionales por año, para contar con un SEVRI integral de la Oficina Nacional de Semillas.	Informe AI 03-2018	Pendiente



13-2018	Comunicar los resultados del SEVRI 2017, con su respectivo plan de mejora a todos los interesados y continuar informando mediante informes de seguimientos los avances que se logren en el desarrollo del mismo, en aras de una mayor transparencia en la gestión institucional.	Informe AI 03-2018	Pendiente
14-2018	Partiendo del plan de acción para mitigación de riesgos identificados en el SEVRI considerar su ejecución dentro del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional 2019, para garantizar su atención oportuna y generar una garantía razonable sobre el cumplimiento de los objetivos.	Informe AI 03-2018	Pendiente
18-2018	Establecer expedientes personales de carrera profesional que respondan a las normas y mejores prácticas de archivo considerando foliado, orden cronológico, detalle de los cursos o capacitaciones recibidas y el total de puntos reconocidos por esta, así como al total de un detalle de los puntos acumulados que sumarán a futuro, con información completa y sin repeticiones, que responda cabalmente al reconocimiento de carrera profesional del funcionario.	Informe AI 05-2018	Pendiente
19-2018	Definir y comunicar políticas y procedimientos formales y actualizados, que amplíen la normativa existente para el reconocimiento de carrera profesional a las situaciones reales de la institución, para generar garantía sobre el cumplimiento del principio de igualdad que debe regir en el establecimiento de la carrera profesional de los funcionarios de la Oficina Nacional de Semillas.	Informe AI 05-2018	Pendiente
20-2018	Definir formalmente dentro de las políticas y procedimientos de carrera profesional la responsabilidad de la custodia y gestión documental que respalda la aplicación de este plus salarial sobre los funcionarios de la institución que les aplique.	Informe AI 05-2018	Pendiente
21-2018	Establecer dentro de la política de pluses salariales la validación documental para fundamentar las acciones de pago administrativas, dándole carácter probatorio al documento en caso de una eventual investigación o reclamo y para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.	Informe AI 05-2018	Pendiente
22-2018	Actualizar la política de capacitación y considerar la vinculación de la misma y de la evaluación de personal dentro de los procedimientos de pluses a aplicar y asignar responsabilidad de control y seguimiento sobre el cumplimiento de los mismos formalmente.	Informe AI 05-2018	Pendiente



Auditoría Interna

23-2018	Actualizar el Manual de Puestos de la Oficina Nacional de Semillas y asignar formalmente la responsabilidad de la asignación y pago de pluses salariales a los funcionarios que les aplique.	Informe AI 05-2018	Pendiente
29-2018	Establecer y divulgar un Plan Estratégico para el área de Tecnología de Información debidamente consensuado con la administración que se encuentre debidamente armonizado con los objetivos institucionales y en pro del manejo eficiente de los recursos públicos.	Informe AI 04-2018	Pendiente
30-2018	<p>Establecer formalmente procesos, políticas, procedimientos y estándares sobre la seguridad de la información y la continuidad de las operaciones tecnológicas.</p> <p>Especificamente generar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas formales y aprobadas sobre la gestión de accesos lógicos y físicos a los servidores de la institución.• Políticas de acceso a la información y a los equipos por parte de los funcionarios y terceros.• Política y procedimientos sobre el manejo, almacenamiento y salvaguarda de los datos institucionales.• Estándares de acceso como las características de las contraseñas y periodos de cambio de las mismas.• Políticas para asegurar que las contraseñas no sean revelados de forma inadvertida.• Políticas y procedimientos formales sobre la generación y resguardo de los respaldos de información, así como la recuperación de datos en caso de ser necesario.	Informe AI 04-2018	Pendiente
31-2018	Identificar los riesgos relacionados con seguridad de los servidores y el proceso de continuidad de negocio e incluirlos como parte de Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional y definir controles eficientes para la mitigación de los mismos.	Informe AI 04-2018	Pendiente



	Acatar las disposiciones de las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información sobre la Administración de servicios prestados por terceros cumpliendo con: a. Establecer los roles y responsabilidades de terceros que le brinden servicios de TI. b. Establecer y documentar los procedimientos asociados con los servicios e instalaciones contratados a terceros. c. Minimizar la dependencia de la organización respecto de los servicios contratados a un tercero. d. Asignar a un responsable con las competencias necesarias que evalúe periódicamente la calidad y cumplimiento oportuno de los servicios contratados.	Informe AI 04-2018	Pendiente
32-2018	1. Establecer controles sobre exposiciones ambientales como: o Perdida de energía eléctrica o Cambios de voltaje eléctrico o Interferencias electromagnéticas o Polvo y partículas de materia sobre los servidores o Exposición a consumo de comida y bebidas alrededor de los servidores o Alarmas de incendio, detectores de agua, detectores de humo o Interruptores de energía en caso de emergencia o Control de humedad	Informe AI 04-2018	Pendiente
33-2018	Generar planes de evacuación de los servidores en caso de emergencia	Informe AI 04-2018	Pendiente
34-2018	Establecer un plan de continuidad del servicio de TI	Informe AI 04-2018	Pendiente
35-2018	Establecer formalmente un sitio alterno para almacenar la información	Informe AI 04-2018	Pendiente
36-2018	Asignar formal de responsabilidades y deberes del encargado de Tecnologías de Información y de los usuarios para atender situaciones de emergencia	Informe AI 04-2018	Pendiente
37-2018	Definir clara de cobertura de seguros en caso de emergencias relacionadas con tecnologías de información	Informe AI 04-2018	Pendiente
38-2018		Informe AI 04-2018	Pendiente



Auditoría Interna

39-2018	Informar y capacitar a los empleados sobre sus responsabilidades en materia de seguridad, confidencialidad y riesgos asociados con el uso de las TI	Informe AI 04-2018	Pendiente
40-2018	Establecer, cuando corresponda, acuerdos de confidencialidad y medidas de seguridad específicas relacionadas con el manejo de la documentación y rescisión de contratos	Informe AI 04-2018	Pendiente
41-2018	Definir la propiedad, custodia y responsabilidad sobre los recursos de TI	Informe AI 04-2018	Pendiente
42-2018	Establecer procedimientos para la definición de perfiles, roles y niveles de privilegio, y para la identificación y autenticación para el acceso a la información, tanto para usuarios como para recursos de TI	Informe AI 04-2018	Pendiente
43-2018	Formalizar el uso y control de medios de autenticación (identificación de usuario, contraseñas y otros medios) que permitan identificar y responsabilizar a quienes utilizan los recursos de TI. Esto debe acompañarse de un procedimiento que contemple la requisición, aprobación, establecimiento, suspensión y desactivación de tales medios de autenticación, así como para su revisión y actualización periódica y atención de usos irregulares	Informe AI 04-2018	Pendiente
44-2019	Abstenerse de realizar los pagos por los cuales se generaron los cheques a favor de KRONOS BI S.A y que se valore la anulación del cheque de Luis Ulloa según sean las indicaciones de la Asesoría Legal al respecto debido a que este responde a una licitación adjudicada.	Advertencia ADV 01-2019	Pendiente
45-2019	Generar una política de emisión, custodia y entrega de cheques a la brevedad, para evitar la materialización de riesgos evidentes e inherentes de este tipo de documentos; adicionalmente se recomienda que todo servicio contratado por la institución debe estar cabalmente documentado con un detalle específico de lo que se contrata y debe contar con el visto bueno de la persona que recibe directamente el servicio.	Advertencia ADV 01-2019	Pendiente
46-2019	Comunicar a todas las entidades financieras en las que la ONS tenga cuentas corrientes o inversiones para informar las personas autorizadas y solicitar la exclusión de cualquier otra fuera de las que en esa nota se mencionen, para evitar la materialización de un riesgo de coalición en contra del erario administrado por la institución.	Advertencia ADV 02-2019	Pendiente



47-2019	Realizar una revisión detallada del cumplimiento de la licitación sobre la cual se contrató el sistema contable y su ampliación al módulo de planillas, para determinar el porcentaje real de cumplimiento de la misma, y sobre todo las carencias reales del programa para hacer las contrataciones que se requieran para lograr el óptimo funcionamiento del mismo cuanto antes	Advertencia ADV 03-2019	Pendiente
48-2019	Establecer un adecuado cuerpo de Notas para los Estados Financieros que respondan a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y que aporten valor agregado con análisis financiero para los lectores de los mismos y para facilitar la toma de decisiones.	Advertencia ADV 04-2019	Pendiente
49-2019	Definir realmente la brecha existente entre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, establecer un plan de acción inmediato y darle seguimiento con asignación de responsabilidades para lograr cumplir con la implementación de dichas normas y ofrecer información cierta a los lectores de los Estados Financieros para la toma de decisiones	Informe AI 03-2019	Pendiente
50-2019	Definir políticas de archivo concretas sobre la información contable financiera y aplicar la capacitación correspondiente por parte del Archivo Central, para lograr un eficiente Archivo de Gestión en esta área y lograr una garantía razonable de que dichos respaldos estarán adecuadamente custodiados para sustentar los registros financieros y presupuestarios aplicados por la administración.	Informe AI 03-2019	Pendiente
51-2019	Identificar la diferencia de registros generadas entre los saldos presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018 y los saldos iniciales del Balance General al 01 de enero de 2019; realizando una conciliación documentada que indique, revele y fundamente las mismas.	Informe AI 03-2019	Pendiente
52-2019	Se recomienda asignarle al área Financiero Contable, la identificación de los riesgos propios de las actividades cotidianas de la misma y establecer un adecuado sistema de control interno que permita mitigar los riesgos identificados.	Informe AI 03-2019	Pendiente
53-2019	Definir una política de inversión que considere la responsabilidad sobre el manejo de los fondos institucionales	Informe AI 03-2019	Pendiente
54-2019	Aplicar la recomendación de exclusión de firmas de exfuncionarios, en las entidades financieras en las que la ONS tenga operaciones autorizadas	Informe AI 03-2019	Pendiente



Auditoría Interna

55-2019	Aplicar la Acción que corresponda a los funcionarios involucrados por el incumplimiento del Reglamento para el manejo del fondo de caja chica de la Oficina Nacional de Semillas	Informe AI 03-2019	Pendiente
56-2019	Revisar y actualizar el Reglamento para el manejo del fondo de caja chica, considerando la nueva realidad de facturación electrónica y niveles de responsabilidad de los funcionarios involucrados.	Informe AI 03-2019	Pendiente
57-2019	Aplicar el Reglamento para el manejo del fondo de caja chica de la Oficina Nacional de Semillas sin excepción	Informe AI 03-2019	Pendiente
58-2019	Definir una política de emisión, entrega y custodia de cheques (y pago a proveedores por transferencia electrónica)	Informe AI 03-2019	Pendiente
59-2019	Aplicar la advertencia generada por auditoría interna para la atención de cheques emitidos y no entregados	Informe AI 03-2019	Pendiente
60-2019	Realizar un análisis de viabilidad dentro del sistema contable actual para lograr automatizar la realización de conciliaciones bancarias y en caso de ser positivo realizar las acciones correspondientes para desarrollar el mismo y lograr así un uso más eficiente de los recursos disponibles.	Informe AI 03-2019	Pendiente
61-2019	Aplicar la política de inversiones que se establezca y aplicar el registro contable de los intereses mensuales que generan las inversiones que realice la ONS	Informe AI 03-2019	Pendiente
62-2019	Aplicar la política de cobro establecida y responsabilizar a los implicados en el incumplimiento de la misma	Informe AI 03-2019	Pendiente
63-2019	Redefinir la política de estimación de incobrables	Informe AI 03-2019	Pendiente
64-2019	Realizar y documentar las acciones pertinentes con la asesoría legal para lograr ajustar los saldos incobrables	Informe AI 03-2019	Pendiente
65-2019	Ajustar el sistema contable para lograr emitir consultas de las facturas emitidas y filtradas por cliente	Informe AI 03-2019	Pendiente
66-2019	Realizar un conteo de inventarios y aplicar todos los ajustes que correspondan para revelar correctamente el saldo de los mismos	Informe AI 03-2019	Pendiente
67-2019	Establecer políticas sobre el manejo, control y custodia de los inventarios, estableciendo las responsabilidades correspondientes	Informe AI 03-2019	Pendiente
68-2019	Definir políticas y procedimientos sobre la adquisición, registro, retiro y control de los activos fijos y activos intangibles	Informe AI 03-2019	Pendiente



Auditoría Interna

69-2019	Aplicar los ajustes que correspondan para depurar y conciliar el auxiliar de activos fijos e intangibles con el registro correspondiente	Informe AI 03-2019	Pendiente
70-2019	Incorporar el auxiliar de activos fijos e intangibles dentro del sistema contable actual para garantizar que el cálculo de gasto por depreciación se aplica completo a todos los activos que correspondan y no afecte así los resultados institucionales	Informe AI 03-2019	Pendiente
71-2019	Revelar en las notas a los estados financieros la existencia de activos a los que no se le puede asignar un costo, como es el caso de las obras de arte y de aquellos que se encuentran totalmente depreciados pero aún en uso	Informe AI 03-2019	Pendiente
3-2017	Establecer las acciones que correspondan para implementar el cálculo de nómina de forma automática dentro del nuevo desarrollo tecnológico que está realizado la administración y establecer la generación de la misma en una sola persona para evitar la duplicación de funciones y el desperdicio de los recursos públicos. Considerando la consulta legal para aclarar si efectivamente ese apartado no fue incluido en el Cartel de contratación o si se debe a una limitación de conceptos por parte del contratista.	Informe AI 06-2016	Programada
4-2017	Considerar dentro del nuevo desarrollo tecnológico todas las situaciones relacionadas con las variaciones que pueden requerirse para generar planillas exactas, estableciéndolas como procedimientos sencillos que permitan ser modificados por el usuario encargado según las necesidades correspondientes.	Informe AI 06-2016	Programada
6-2017	Ordenar el detalle de carrera profesional de cada funcionario de la institución en expediente personal y aplicar la validación del pago correspondiente en cumplimiento de las disposiciones legales y de la directriz N° 065-P, dictada por el Presidente de la República el pasado 23 de febrero.	Informe AI 06-2016	Programada
9-2017	Establecer y comunicar las políticas y procedimientos relacionados con nómina y aplicar los controles correspondientes en las fases de autorización, aprobación, ejecución, registro y custodia que generen una certeza razonable sobre el cálculo, aplicación y manejo de fondos públicos.	Informe AI 06-2016	Programada



Auditoría Interna

03-2018	Traslado de la información de las situaciones encontradas en el Registro Nacional sobre el registro de vehículos a nombre de la Oficina Nacional de Semillas a un Notario Público que puede resolver cuanto antes el registro de Bienes Muebles de la Institución para mitigar el riesgo de responsabilidad civil que pesa sobre estos vehículos cuyo paradero y estado se desconoce	Advertencia AI 02-2018	Programada
04-2018	Atender los gravámenes presentes en los vehículos oficiales y aplicar las acciones que correspondan para su levantamiento	Informe AI 03-2018	Programada
05-2018	Investigar y solventar la situación del porque aún se encuentra registrado el vehículo placa 085789 y la razón por la cual el 286-037 no se revela en la consulta general de Bienes Muebles registrados bajo la cédula jurídica de la Oficina Nacional de Semillas	Advertencia AI 02-2018	Programada
07/2018	Realizar acciones de capacitación y asignación formal de funciones para el establecimiento, acatamiento, ejecución y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional; con el fin de lograr una integración real del control con los procesos institucionales y con ello lograr una garantía razonable sobre el cumplimiento de los objetivos.	Informe AI 03-2018	Programada
12-2018	Ajustar el plan de acción resultado del SEVRI 2017, para la atención oportuna y real de los riesgos identificados habiendo considerado previamente su viabilidad y el componente de costo beneficio sobre el control que se establezca, así como los responsables de ejecución y fechas de implementación.	Informe AI 03-2018	Programada
17-2018	Ampliar el Sistema Específico de Valoración de Riesgos considerando el proceso de pluses salariales e implementar controles eficientes, eficaces y formales para mitigar los riesgos identificados.	Informe AI 05-2018	Programada
25-2018	Analizar y documentar claramente la situación presentada con la Sra. Victoria Blanco Ugalde en cuanto a su carrera profesional, aplicando la normativa correspondiente y sustentando técnicamente las acciones que se apliquen como resultado de atender este caso.	Informe AI 05-2018	Programada